INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de **FAVIMATIC S.A.**

Dando cumplimiento a la nominación como comisario que me designo la Junta de Accionistas de FAVIMATIC S.A. he procedido a la revisión del Balance General y los correspondientes estados de Resultados, de Inversión de los accionistas y de Flujo de efectivo por el año terminó el 31 de Diciembre del 2007

La revisión fue efectuada en cumplimiento al mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo No 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los Comisarios.

Por lo que quiero resaltar lo siguiente:

En mi opinión, los Estados Financieros de FAVIMATIC S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, sus resultados y su flujo de efectivo al 31 de Diciembre del 2007. Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, informo que obtuve lo necesario para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa;

La administración de la Compañía a cumplido con las normas legales vigentes, disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, y también por la superintendencia de Compañías.

La Contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas son confiables y han sido elaboradas con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el País.

La Compañía ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones tributarias y beneficios sociales en base a fechas y plazos establecidos por las Leyes Ecuatorianas.

Atentamente,

Maria Augusta Zavala
COMISARIO

San francisco de Quito D.M. Marzo del 2008